

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88**TORREJÓN DE ARDOZ**

URBANISMO

Don Pedro Rollán Ojeda, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 18 de octubre de 2010, se adoptó acuerdo sobre calle objeto de inmatriculación correspondiente al aparcamiento de plaza de La Habana, con la descripción siguiente:

La calle objeto de inmatriculación es una especie de cuadrilátero, cuya superficie es de 2.994,22 metros cuadrados y las medidas son: al Norte, 31,64 metros, con la confluencia de la calle Virgen de Loreto con avenida de Madrid; al Sur, 29,62 metros, que linda con avenida Virgen de Loreto; al Este, 97,13 metros, que linda con residencial "Orbasa", y al Oeste, 99,45 metros, con la parcela especial 1 del complejo inmobiliario plaza de La Habana.

Lo que se hace público para general conocimiento por el plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en el Departamento de Urbanismo para que pueda ser examinado por cualquier interesado.

Torrejón de Ardoz, a 2 de noviembre de 2010.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/11.041/10)